

Expediente: 4537/22

Carátula: SISTEMA PROVINCIAL DE SALUD C/ OBRA SOCIAL DE OBREROS EMPACADORES DE FRUTA DE RIO NEGRO Y NEUQUEN S/ APREMIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN COBROS Y APREMIOS N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 05/09/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - OBRA SOCIAL DE OBREROS EMPACADORES DE FRUTA DE RIO NEGRO Y NEUQUEN, -DEMANDADO

20266477776 - SISTEMA PROVINCIAL DE SALUD, -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Cobros y Apremios N° 1

ACTUACIONES N°: 4537/22



H108013361574

Juzgado de Cobros y Apremios 1

JUICIO: SISTEMA PROVINCIAL DE SALUD c/ OBRA SOCIAL DE OBREROS EMPACADORES DE FRUTA DE RIO NEGRO Y NEUQUEN s/ APREMIOS.- EXPTE: 4537/22.-

San Miguel de Tucumán, 04 de septiembre de 2026.- Atento a lo solicitado, constancias obrantes en autos y al dispositivo legal normado en el art. 604 del C.P.C.C.T.(ley 9531), **TRABESE EMBARGO** hasta cubrir la suma de \$175.000.- por **honorarios regulados** al letrado **FERULLO, DIEGO DANIEL - M.P. N°5980** apoderado/a de **SISTEMA PROVINCIAL DE SALUD** , con más la suma de \$17.500.- en concepto del 10% de aportes de Ley, con más la suma de \$52.500.- calculadas provisoriamente para responder por acrecidas, sobre las sumas de dinero, títulos y/o acciones y/o cualquier otro valor que tenga depositado y/o se depositaren en el futuro a nombre de la parte demandada **OBRA SOCIAL DE OBREROS EMPACADORES DE FRUTA DE RIO NEGRO Y NEUQUEN, DNI/CUIT/L N°: 30-55691806-2**, en el **BANCO DE LA NACION ARGENTINA** sobre las cuentas que posea en dicha entidad; **con excepción de cuentas sueldo**. Asimismo, deberá cumplirse aún cuando la cuenta u operatoria obre abierta por ante una sucursal de otra Provincia. A tal efecto líbrese oficio, haciéndose constar que las sumas embargadas deberán ser depositadas en la cuenta judicial N°562209591215181 con CBU 2850622350095912151815 radicada en el Banco Macro S.A Sucursal Tribunales a la orden de este Juzgado y como perteneciente a los autos del rubro. En caso de que los datos indicados en la presente no coincidan con los autos del rubro, no se deberá realizar ninguna transferencia e informar al respecto al Juzgado oficiante- JMA 4537/22. **FDO. DRA. ADRIANA ELIZABETH BERNI - JUEZ (P/T)**

Actuación firmada en fecha 04/09/2026

Certificado digital:

CN=BERNI Adriana Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23132194904

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.